

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0033-2023/SBN-GG**

San Isidro, 4 de abril de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 00023-2023/SBN-GG-UTD de fecha 28 de marzo de 2023, de la Unidad de Trámite Documentario; el Informe Personal N° 00019-2023/SBN-OAF-URH-FDJS, el Informe N° 00261-2023/SBN-OAF-URH de fechas 29 y 30 de marzo de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00141-2023/SBN-OAJ de fecha 3 de abril de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución N° 0067-2022/SBN-GG de fecha 15 de junio de 2022, se encargó a la servidora Dalma Katherine Huerta Billinghamurst, el puesto de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones;

Que, con el Informe N° 00023-2023/SBN-GG-UTD de fecha 28 de marzo de 2023, la servidora Dalma Katherine Huerta Billinghamurst, Jefa (e) de la Unidad de Trámite Documentario, comunica a la Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos que tiene programada sus vacaciones del 10 al 20 de abril del 2023, para lo cual propone a la servidora Gioconda Esther Araujo Solimano, Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que asuma la encargatura de dicha Unidad, quien brinda su conformidad mediante el correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2023;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 00261-2023/SBN-OAF-URH de fecha 30 de marzo de 2023, expresa su conformidad y hace suyo el Informe Personal N° 00019-2023/SBN-OAF-URH-FDJS, el cual concluye que la servidora Gioconda Esther Araujo Solimano cumple con los requisitos para el encargo de funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario establecidos en el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 004-2011/SBN;

Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "*Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*", aprobada por la Resolución N° 0062-2014/SBN, se define al encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, en el numeral 6.2 se indica que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG denominado "Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)" de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0153-2018/SBN-GG y modificatorias se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General, resulta necesario suspender el encargo de funciones otorgado a la servidora Dalma Katherine Huerta Billinghamurst mediante la Resolución N° 0067-2022/SBN-GG, por el período del 10 al 20 de abril de 2023; asimismo, encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario a la servidora Gioconda Esther Araujo Solimano, Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, desde el 10 al 20 de abril de 2023;

Que, la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Gerencia General la necesidad que se encargue el puesto de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio que asegure dar continuidad a las funciones del puesto de dicha unidad de organización;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y;

De conformidad con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0153-2018/SBN-GG y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 0062-2014/SBN, y, en uso de la atribución conferida por el literal I) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Suspender el encargo de funciones otorgado a la servidora DALMA KATHERINE HUERTA BILLINGHURST mediante la Resolución N° 0067-2022/SBN-GG de fecha 15 de junio de 2022, por el período del 10 al 20 de abril de 2023.

**Artículo 2.-** Encargar a la servidora GIOCONDA ESTHER ARAUJO SOLIMANO las funciones de Jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el período comprendido del 10 al 20 de abril de 2023, en adición a sus funciones y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a las servidoras señaladas en los artículos 1 y 2, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales